



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

14º Ord.
CUDAP:EXP-UNC:0045993/2010

RESOLUCIÓN N° 367/2010

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencia formulada por el alumno Jonatan Lionel Díaz;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° E-9/2010 ingresó a esta Facultad con pase por equivalencias proveniente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy;

Que han informado los señores Profesores de las materias correspondientes; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- No hacer lugar a la solicitud de equivalencia efectuada por el alumno de esta Facultad, señor Jonatan Lionel Díaz (Legajo N° 32057805), con relación a las materias Introducción a la Administración e Introducción a las Ciencias Sociales.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

IV


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS